

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 13-04-2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SF.PMC-007-2018

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la presente Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar los servicios de capacitación para funcionarios de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los ejes temáticos de apoyo a la gestión, supervisión y jurídico, incluidos en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2018¹.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
86101600	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional científica	
86101705	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Servicios de capacitación vocacional no-científica	Capacitación Administrativa
86101801	Servicios Educativos y de Formación	Formación Profesional	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra	Formación de recursos humanos para el sector bancario o financiero.
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas Educativos Alternativos	Educación de Adultos	Educación para Empleados.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

¹ La cantidad a adquirir es por: Ítem, número de horas y número de personas a capacitar.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 2

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de selección en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PMC-007-2018** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co, o en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PMC-007-2018**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La contratación que requiere la SUPERINTENDENCIA, se adelantará por el proceso de selección abreviada a través del procedimiento de menor cuantía de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el objeto del contrato, y que el presupuesto proyectado se encuentra en el rango de la menor cuantía de la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

VIGENCIA: La vigencia del contrato sera igual al plazo de ejecución más seis (6) meses para su liquidación.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PMC-007-2018** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

PROYECTO CRONOGRAMA:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 3

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	El 13 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 13 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 13 al 23 de abril de 2018	SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx . La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PMC-007-2018 .
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	El 27 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 27 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	El 30 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 30 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
INSCRIPCIÓN DE LOS POSIBLES OFERENTES INTERESADOS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS) ²	Del 30 de abril al 4 de mayo de 2018	Únicamente a través del SECOP II: https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .

² Numeral 1, del artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 de 2015, señala: “En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.”

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 4

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 7 de mayo de 2018	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PMC-007-2018 .
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 8 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 8 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	<u>El 9 de mayo de 2018 a las 11:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ³	<u>Hasta el 9 de mayo de 2018 a las 11:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 9 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 10 al 17 de mayo de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 18 al 23 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>hasta el 23 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx . La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co

³ El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: “La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.”

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 5

PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES⁴	Hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es, <u>hasta el 23 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	<u>El 30 de mayo de 2018</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.

⁴ El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "(...) **todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)**". (Negrilla fuera del texto)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<p align="center">PAGO DEL CONTRATO</p>	<p>La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA a través del convenio ICETEX, una vez finalice cada una de las capacitaciones contratadas de conformidad con el cronograma de capacitación pactado entre las partes, incluido todos los impuestos, contribuciones y tasas a que haya lugar.</p>	<p>Para efectos de cada uno de los pagos proyectados, el CONTRATISTA deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la finalización de la capacitación los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Factura de Venta o Documento equivalente con fecha de emisión correspondiente al mes de causación con el lleno de los requisitos legales. b. Certificación del supervisor del contrato en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones y la acreditación de inscripción de los participantes o certificado de asistencia. c. Copia del Certificado de la cuenta bancaria. d. Certificación suscrita por el revisor Fiscal o Representante Legal, donde se certifique el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuándo a ellos haya lugar, de conformidad con artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Para certificados emitidos por el Representante Legal, anexas copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación. e. Copia del RUT actualizado. <p>El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto, mediante abono en cuenta.</p> <p>NOTA: En caso de no llegarse a realizar alguna de las capacitaciones descritas, no habrá lugar al pago.</p>
<p align="center">PUBLICACIÓN EN EL SECOP</p>	<p>Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.</p>	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p>

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el pliego de condiciones electrónico definitivo que acompaña al acto administrativo de apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS (\$242.121.000,00)**, de acuerdo al valor unitario por curso que se detalla en el siguiente cuadro:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 7

EJE TEMÁTICO	ITEM	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. DE HORAS	No. DE PERSONAS A CAPACITAR	LUGAR A REALIZARSE	VALOR TOTAL POR CAPACITACIÓN
1. EJE JURÍDICO	1	Prevención del Daño Antijurídico	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
	2	Oralidad	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
2. EJE DE APOYO A LA GESTIÓN	3	Curso: Actualización Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público NICSP	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
	4	Reforma Tributaria, Actualización liquidación deducciones tributarias proveedores.	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
	5	Atención al ciudadano	30	Hasta 30 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$18.735.000
	6	Liderazgo	30	Hasta 30 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$18.735.000
	7	Curso Gerencial en Redacción y Actualización Ortográfica	24	Hasta 30 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.737.500
	8	Curso Project Management Professional	30	Hasta 15 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$17.062.500
	9	metodologías ágiles en la Gestión de Proyectos - SCRUM	30	Hasta 20 Funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$17.925.000
	10	Curso Redacción y Argumentación de Textos Jurídicos (AG/JUR)	24	Hasta 30 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.737.500
3. EJE DE SUPERVISIÓN	11	Valoración, renta fija, derivados.	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
	12	Segmentación	24	Hasta 20 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$14.490.000
	13	Estadística aplicada y modelos de pronóstico	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
	14	Excel avanzado	30	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$18.275.000

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 8

EJE TEMÁTICO	ITEM	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	No. DE HORAS	No. DE PERSONAS A CAPACITAR	LUGAR A REALIZARSE	VALOR TOTAL POR CAPACITACIÓN
	15	NIIF 9	24	Hasta 25 funcionarios	Superintendencia Financiera de Colombia	\$15.060.500
VALOR TOTAL PLAN DE CAPACITACIÓN 2018						\$242.121.000

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del **CONTRATISTA**, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

La **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal para atender el gasto, expedido por el ICETEX, así: Certificado de disponibilidad presupuestal Fondos en Administración **No. C DFA-2018-007 del once (11) de abril de 2018**, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX**, con cargo a la vigencia de 2018, Fondo 120925 – Superintendencia Financiera de Colombia, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS (\$242.121.000,00)**.

Certificado Expedido a solicitud de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, según memorando VFA-7000-819-2018004742.

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”⁵, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ⁶	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	SI
	PERU	SI	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	SI

⁵ M-MACPC-13

⁶ La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 9

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ⁶	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE ⁷	EL SALVADOR	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN)	N/A	N/A		SI ⁸

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las Universidades, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.PMC-007-2018**.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

PRECALIFICACIÓN: En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

⁷ El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 23).

⁸ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 23)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PMC-007-2018

Hoja No. 10

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)⁹, por lo tanto, ésta **SUPERINTENDENCIA** invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección SF.PMC-007-2018, para lo cual deben presentar su solicitud entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria.

La solicitud deberá contener la manifestación de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley (artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015). La presente convocatoria se cerrará a Mipymes en caso que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>) proceso de selección **SF.PMC-007-2018**, o al correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

⁹ Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2018 | \$377.066.000.00